

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 11 DE DICIEMBRE DE 1770.

Constantinopla 17 de Octubre de 1770.



Se sabe que el 9 de este mes se puso en marcha *Hasan Bey* desde los *Dardaneles*, á la cabeza de un Cuerpo de Tropas de 38400 hombres, encaminandose al socorro del Castillo de *Lemnos*. Hízose felizmente el transporte y desembarco en la Isla; y habiendose abanzado á los Sitiadores, que eran *Griegos* y *Rusos*, los pasó á cuchillo, se apoderó de la artillería que servia al Sitio, y libertó el Castillo. La Guarnicion había dado rehenes el mismo dia, y el siguiente debía evacuar la Plaza. *Hasan Bey* quemó un pequeño Bergantin *Ruso*, fondeado en la costa. Esta operacion costó á los *Rusos* 28500 *Griegos* que tenían en *Lemnos*, y cerca de 400 hombres de sus Tropas.

Petersburgo 30 de Octubre de 1770.

Habiendo señalado la Emperatriz el dia 20 de este mes para votar al agua un Navío de guerra de 74 cañones, nuevamente construído en el Astillero del Almirantazgo de esta Ciudad, y dado orden al mismo tiempo para fabricar otro de 66, convidó S. M. *Imperial* á que asistiesen á esta ceremonia los Colegios supremos, los Ministros estrangeros, la Nobleza y los Oficiales de Marina y tambien hizo saber á todos los habitantes, que aquel dia podian entrar libremente en el Almirantazgo. Estando ya juntos los Miembros de este Departamento, pasó el Principe *Enrique de Prusia* al Almirantazgo cerca de medio dia. Poco despues se presentó el Gran Duque, como Almirante General, á quien siguió la Emperatriz, cuya llegada se anunció con 101 cañonazos. Acompañada esta Soberana del Gran Duque, del Principe de *Prusia* y de todo el Co-

legio de Almirantazgo , se encaminó inmediatamente al parage en que estaba el nuevo Navío de guerra , en donde el Principe de *Pru- sia* presentó á S. M. *Imperial* la escobilla mojada en la brea, con que empegó lo alto de la proa, y despues puso con su propia mano la primer clavija de la popa. La Emperatriz y el Principe fueron despues á la Galería principal , desde donde vieron echar al agua el nuevo Navío , nombrado *Tschesme*. Se consiguió ponerle en movimiento en 14 minutos, y se trasladó del Astillero al agua con feliz suceso.

La Corte hizo publicar una relacion circunstanciada de 22 paginas en quarto , concerniente al sitio y toma de la importante Fortaleza de *Bender* , una de las mas sangrientas funciones que se refieren en la Historia. Aunque ya se anunciaron en parte las circunstancias de este suceso , no deben omitirse las particularidades siguientes.

„El 26 de Setiembre , cerca de las 10 de la noche , mandó el Ge-
 „neral *Panin* volar el globo de compresion , que era la señal para el
 „asalto. Le montaron nuestras Tropas con un valor y una intrepidez
 „maravillosa , y se defendieron los Enemigos con tan obstinada des-
 „peracion , que disputaron el terreno á palmos , derramando mucha
 „sangre, que corrió hasta los 8 de la mañana. Entonces creímos que
 „ya no teniamos mas enemigos con quienes combatir ; pero 11500
 „hombres de su Caballería y 500 Infantes salieron de la Ciudad , bus-
 „cando su libertad en la fuga. Habiendoles cerrado el paso algunos
 „Esquadrones de nuestras Tropas , intentó el Enemigo refugiarse en
 „nuestro mismo Campo , ocupado por solos los enfermos y heridos.
 „El General *Panin* creyó deber marchar personalmente á su socorro
 „con un Cuerpo de Caballería y de Infantería, que derrotó entera-
 „mente á los Enemigos , á excepcion de algunos tomados prisioneros
 „de guerra. Hecho esto , se restituyó el General á la Ciudad. El Se-
 „taskier , que continuaba defendiendose en el Castillo , pidió capitu-
 „lacion ; pero no habiendosele concedido , tubo que rendirse prisio-
 „nero de guerra con toda su gente. La Guarnicion enemiga constaba
 „el dia del asalto de 15111 hombres , y nosotros solo teniamos 1117 Fu-
 „sileros. Nos costó esta accion 687 hombres muertos y 111872 heri-
 „dos, cuya pérdida no es de consideracion, atendiendo á la fuerza de
 „la Plaza y á la obstinada resistencia de los Enemigos, que perdieron
 „511111 hombres , con 1111790 prisioneros. Los trofeos de que se apode-
 „ra-

„raron nuestras Tropas, consisten en quatro colas de caballo; 14
 „bastones de mando; 24 vanderas y entre ellas la del Seraskier;
 „203 cañones de bronce; 59 de fierro; 85 morteros de bronce, y
 „uno de fierro, que hacen en todos 348. Las bombas, granadas y
 „balas, son en número de 308, con 218 barriles de pólvora, sin
 „contar una gran porcion de otras municiones de guerra, 508 li-
 „bras de vizcocho, 400 barriles de harina, y 58 sacos de trigo.”

Varsovia 3 de Noviembre de 1770.

SE tienen frecuentes conferencias en casa del Mariscal mayor de la Corona, las quales, segun dicen, se dirigen principalmente al restablecimiento de la pública tranquilidad. Se habla de una Dieta de pacificación, á cuya asistencia se convidará á los Confederados de *Bar*; y se añade que se tendrá bajo la protección de la *Rusia*. Dícese tambien que aquella Corte ha despachado aquí un Correo, y que inmediatamente despues de su llegada se notificó al Canciller Principe *Czartoriski*, al Principe *Lubomirski*, Gran Mariscal, al Sr. *Borch*, Sub-Canciller de la Corona, y al Sr. *Przedziuki*, que lo es de *Lithuania*, que hiciesen dexacion de sus empleos; pero que ellos respondieron, que habiendoselos conferido la República, solo una Dieta se los podia quitar. Se añade que en el mismo instante se hizo partir un Correo á *Petersburgo* para llevar esta respuesta á la Emperatriz.

Los progresos de la peste se desminuyen visiblemente en diferentes parages. Cesaron enteramente en *Kaminiek*, y no se han experimentado en *Lemberg*, ni en las Provincias inmediatas á *Varsovia*, á excepcion de *Podolia* y *Volhinia*. Avisan del grande Ejército *Ruso* que se han pedido 1128 carros á la *Polonia*, sin duda para el transporte de sus Almacenes, y que el Gran Visir campaba con todas sus fuerzas detrás de *Isacktcha*.

Se asegura que todos los *Judíos* establecidos en el Imperio de *Rusia* tenían orden de salir de allí, y que ya habían partido los que estaban en *Riga*. Corre la voz de que tambien se les echará de *Curlandia*.

Viena 10 de Noviembre de 1770.

SEgun noticias de *Bucharest*, en *Valaquia*, *Soliman Baxá*, que manda en *Brailow*, hizo el 15 del mes ultimo por la noche una vigorosa salida contra los *Rusos*, y derrotó tan completamente á los Sitiadores, que fueron obligados á levantar el sitio, y retirarse.

Londres 16 de Noviembre de 1770.

EL 12 de este mes confirió el Rey el empleo de Canciller del Reyno al Sr. Grey, su Procurador general, que presidió el día siguiente en la Cámara de los Pares en esta calidad. El mismo día se aprobaron en esta Cámara, y el 14 en la de los Comunes los Memoriales que se debían presentar al Rey de parte de las dos Cámaras, las cuales determinaron tambien separadamente enviar un mensage á la Reyna para cumplimentarla por el nacimiento de la Princesa que ha dado á luz algun tiempo ha, y restablecimiento de su salud. A los Condes de Jersey y March se les nombró Diputados para este efecto de parte de la Cámara de los Pares. Esta misma Cámara pasó en Cuerpo el 14 á S. Jayme, y presentó al Rey el Memorial siguiente.

MUY BENIGNO SOBERANO.

Nos los muy obedientes y fidelisimos Vasallos de V. M. los Lords Eclesiásticos y Seculares, juntos en Parlamento, dámos humildemente gracias á V. M. por su benignisimo discurso pronunciado desde el Trono.

Nos tomámos la libertad de dar el parabien á V. M. por el feliz parto de la Reyna y nacimiento de una Princesa, atreviendonos á asegurar á V. M. que nos ocasiona el mayor júbilo el aumento de vuestra felicidad doméstica, y que mirámos como una nueva prenda de seguridad á nuestras libertades civiles y religiosas, qualquiera acrecentamiento de vuestra ilustre Casa, de quien han recibido estos Reynos los mas singulares beneficios.

Conocémos bastantemente las ventajas de la paz para no ver con el mayor sentimiento todo suceso que amenace interrumpir su duracion, y turbar las acertadas y benignas disposiciones de V. M. para mantenerla. Mas por reconocidos que nos hallemos de esta prueba que V. M. nos dá de su paternal desvelo al reposo y felicidad de sus Vasallos, no debémos estar menos agradecidos por la vigilancia con que atiende al honor de su Corona y á los intereses de su Pueblo.

Dámos muy humildes gracias á V. M. asi por el pronto requerimiento que se ha dignado hacer á la Corte de España para pedirle satisfaccion de la injuria que V. M. ha recibido, como de la celeridad de las prevençiones que ha ordenado V. M. para ponerse en estado de hacerse justicia por su mano, en caso de que su requerimiento no se la procure. Sabémos con mucha satisfaccion nuestra, que V. M. tiene por conveniente estar siempre preparado á sostener la dignidad de su Corona, y la seguridad de

de los derechos de su Pueblo en un suceso que hiere tan profundamente á uno y otro, hasta que se haya dado la satisfaccion correspondiente á la injuria, y se acredite evidentemente que las demás Potencias se hallan en la sincéra resolucion de mantener la tranquilidad general de la Europa. Por otra parte aseguramos á V. M. que haremos quantos esfuerzos pendan de nosotros para defender unos objetos que apreciamos con tan justo título como la dignidad de vuestra Corona, y la seguridad de los derechos nacionales.

Vémos con la mayor satisfaccion que los habitantes de la mayor parte de las Colonias de V. M. en la América Septentrional, comienzan á separarse de las asociaciones que habian formado en perjuicio del Comercio de este Reyno; y esperamos ver prontamente el total fin de los malos procedimientos que por tanto tiempo han oprimido á los Vasallos de V. M. en una de aquellas Provincias.

Agradecemos de todo corazon la bondad y solitud de V. M. en las precauciones que ha tomado para libertar este País del formidable azote que ultimamente se ha manifestado en algunos parages distantes de la Europa; y siempre estaremos prontos para concurrir á quantas medidas se juzguen correspondientes á asegurar el suceso de los esfuerzos de V. M. para un asunto tan importante.

Estamos muy obligados y reconocidos al buen concepto que V. M. nos manifiesta de nuestras constantes disposiciones á todo quanto pueda contribuir al verdadero interés de este Reyno. En todas nuestras deliberaciones sobre negocios domésticos, trabajaremos en fomentar nuestro Comercio, en adelantar las Rentas públicas, y en mantener el orden y el buen Gobierno, con la esperanza de que no se frustrarán las lisongeras confianzas que V. M. ha concebido de nuestro zelo para la defensa de la Corona, y para el mantenimiento de la gloria y prosperidad de vuestros Reynos.

La Cámara de los Comunes por su parte presentó ayer su Memorial al Rey, concebido en los términos siguientes.

BENIGNISIMO SOBERANO:

Nosotros los muy obedientes y muy fieles Vasallos de V. M. los Comunes de la Gran Bretaña, congregados en Parlamento, tributamos á V. M. humildes gracias por su muy benigno discurso emanado del Trono.

Seanos lícito dar á V. M. la enhorabuena por el feliz parto de la Reyna, y nacimiento de otra Princesa: mirámos qualquiera aumento de

vuestra Real Familia , como una nueva prenda de duracion de la felicidad que ya vemos experimentado baxo su dichoso Gobierno.

Entre las multiplicadas pruebas que tenemos de la constante vigilancia de V. M. al bien estár y á la prosperidad de vuestro Pueblo ; el ardiente deseo de que V. M. está animado para conservarnos los beneficios de la paz , no puede dexar de inspirarnos sentimientos de afecto y gratitud ; pero no sería tan completa nuestra satisfaccion en el goce de estos beneficios , si al mismo tiempo no estubiesemos asegurados , por la mas justa confianza en V. M. de esperar que un amor mal entendido al actual reposo de vuestro Pueblo , jamás será capaz de obligar á V. M. á que sacrifique sus intereses mas esenciales y mas permanentes. No podemos dexar de mirar estos mismos intereses gravemente ofendidos por la violencia que ultimamente ha cometido un Gobernador Español contra una de las posesiones de V. M. En estas circunstancias debemos el mayor reconocimiento á la resolucion tomada por V. M. de pedir inmediatamente á la Corte de España la debida satisfaccion , ordenando al mismo tiempo que se hiciesen sin dilacion las prevenciones necesarias para poner á V. M. en estado de hacerse justicia por sí mismo , en caso de que no se la proporcionase su requerimiento á la misma Corte. Y sabemos con gusto que V. M. no suspenderá las prevenciones hasta que se haya dado la correspondiente satisfaccion á la injuria , y se acredite , de un modo que convenza , que las demás Potencias se hallan tan sinceramente dispuestas como V. M. á conservar la tranquilidad general. No saldrá vana la confianza que tiene V. M. de recibir de sus fieles Comunes quantos auxilios puedan ser necesarios al complemento de sus idéas en la prosecucion de este importante asunto. A este fin tomaremos , sin pérdida de tiempo , en consideracion los Subsidios del año próximo ; y sean los que fuesen los gastos extraordinarios que requiera el servicio público , los aprontaremos con gusto , del modo que sea menos gravoso á los Vasallos de V. M.

Considerando el estado de las Colonias de V. M. en la América Septentrional , no malograremos medio alguno capaz de asegurar los intereses del Comercio de este Reyno , y de preservar á los fieles Vasallos de V. M. en aquellas Colonias contra toda especie de violencia y opresion.

Dámos afectuosas gracias á V. M. de las precauciones que se ha dignado tomar para evitar la introducion de la espantosa calamidad que ultimamente se ha manifestado en algunas de las Provincias distantes

de

de la Europa. Al mismo tiempo, que á imitacion de V. M., pondremos toda nuestra confianza en la Divina Providencia para preservarnos de tan grande calamidad, será indispensable obligacion nuestra emplear todos los medios razonables que nos pueda sugerir la prudencia humana.

Aseguramos á V. M. que nos aplicaremos con la diligencia posible al despacho de los negocios públicos, respecto á los quales jamás perderemos de vista los grandes objetos que V. M. nos ha recomendado por su discurso, emanado del Trono y por vuestro exemplo Real. Si se había podido esperar, ó aun sospechar, que entre los Vasallos de V. M. pudiesen subsistir algunas diferencias, capaces de entibiar el ardor de su zelo y afecto á vuestra persona, ó de impedir que se reuniesen, y no formar mas que un solo individuo para favorecer las ideas de V. M. concurriendo á conservar sin mancha el esplendor de vuestra Corona, y á mantener en su integridad los derechos de vuestro Pueblo: nuestros procederes harán ver sin duda á todo el mundo quan falsas é injuriosas son semejantes sospechas, y acreditarán manifiestamente, que quantas veces nos hallásemos empeñados en la causa de nuestro Rey y de nuestra Pátria, no puede haber mas que un corazon y una voz entre vuestros fieles Comunes.

Por una carta de *Portsmouth* se sabe, que hay en *Spithead* 16 Navíos de línea, á las ordenes del Almirante *Geary*; y que tambien se halla en el mismo Puerto un Navío *Holandés* con destino á la *India*, que lleva á su bordo 286 hombres, de los quales mas de 90 están acometidos de una violenta fiebre, de que han muerto ya 6, con dos individuos de la Aduana, que pasaron á bordo del Navío. Recelando el Almirante *Geary* que sea contagioso el mal, tomó las precauciones necesarias para impedir la comunicacion. Hizo rodear por una Guardia al Navío infectado, con orden de no permitir que salga de él persona alguna. Segun dicen los Médicos y Boticarios que pasaron á bordo de este Navío, la enfermedad es de tal naturaleza, que puede confirmar los temores que se han tenido, y las precauciones que ya se han tomado. La tripulacion se debe haber transportado á *Stangate Creek*, donde hará su quarentena en un Navío de Hospital.

El partido de oposicion acaba de tener una gran pérdida en la persona del Sr. *Jorge Grenville*, Miembro del Consejo privado, que murió el 13 por la mañana. Era hermano del Conde de *Temple* y cuñado del Conde de *Chatham*, y había exercido muchos de los principales empleos del Ministerio. Estaba reputado por el hombre mas hábil del Reyno en materia de Hacienda, y ha escrito algunas Obras políticas de mucho aprecio.

Dun-

Dunkerque 13 de Noviembre de 1770.

A Qui se han tomado las posibles precauciones para preservar al País de la comunicacion de la peste. Desde principios del mes ultimo hicieron los Magistrados pasar á bordo de la Corbeta de los Pilotos de costa un Capitan de Navío , con orden de no permitir la entrada en el Puerto á Embarcacion alguna procedente del *Báltico* , sin estar asegurado por testimonios auténticos y cartas de sanidad , que no viene de Lugares infestados del contagio , ni comunicó con Navío alguno sospechoso , y que su carga es de frutos ó fábricas del País , ó de otros parages sanos. Despues se estableció una cadena en el Canal para cerrar la entrada del Puerto , en caso de que algun Navío quiera entrar sin permiso , y la Guardia tiene orden de hacer fuego en caso de resistencia. Tambien se tomaron otras providencias , á fin de evitar las desgracias y naufragios á lo largo de la costa , donde se han establecido Guardias para observar lo que pasa de dia y de noche , con orden de dirigirse á donde lo pida la necesidad , poner en seguridad las personas , conduciendolas al *Lazareto* establecido para este efecto en la costa , y custodiarlas en él hasta que por la declaracion y reconocimiento de sus papeles ordenen los Magistrados lo conveniente ; y por fin se les manda enterrar los cadáveres que arrojase el mar á la costa. El Ministerio , que aprobó estas precauciones , dió al Intendente de la Provincia las correspondientes ordenes para su puntual cumplimiento.

Marsella 16 de Noviembre de 1770.

EL Sr. *le Maire* , Cónsul de Francia en la *Moréa* , llegó aquí estos ultimos dias con su familia , desde la Ciudad de *Coron* , donde tenia su residencia , que fue obligado á abandonar quando emprendió el sitio la Esquadra *Rusa* , mandada por el Conde *Orlow*. Acompañaronle en su retirada los Comerciantes *Franceses* , establecidos en aquella Escala , los quales perdieron en esta circunstancia la mayor parte de sus efectos , unos tomados por los *Mainotas* , que se habian unido á los *Rusos* , y otros perdidos por el naufragio de uno de los Navíos en que se embarcó lo mas precioso. Los demás Comerciantes *Franceses* , establecidos en *Modon* , *Novarino* , *Patrás* , y otras Ciudades de la *Moréa* , experimentaron igual suerte por otros semejantes acaecimientos.

Por cartas del *Cayro* se sabe , que el retardo del crecimiento del *Nilo* , no ha permitido este año introducir las aguas de aquel Rio.

Rio en los Canales que las distribuyen en todo el *Egipto* inferior hasta el 17 de Agosto. Como esta operacion se debia haber executado á principios del mismo mes para proporcionar buena cosecha, se ha doblado el precio del trigo. Queriendo el Gobierno evitar la escasez, ha mandado hacer un acopio considerable de esta mercadería en *S. Juan de Acre*, Puerto de la costa de *Siria*, de donde han partido ya muchas Embarcaciones cargadas de granos para *Alexandria*.

Las mismas cartas añaden, que no hay duda alguna en los progresos del Exército *Egipcio* en el *Yemen*. *Ali Bey* ha concedido al Sr. *Carlos Roseti*, Comerciante *Veneciano*, y su Comisario, la Aduana de la Ciudad de *Geda*, Capital de aquella Provincia, y depósito de todos los frutos del País. Un hermano de este Comerciante debia pasar á la misma Ciudad, acompañado de dos Religiosos *Franciscos* de la *Propagacion*, que se dirigirán despues á la Ciudad de *Moke*, para restablecer una Mision, que ha comenzado su orden en otro tiempo. Promete el Gobierno su proteccion á los extranjeros que quieran establecerse en *Geda*, ú otra parte; cuya promesa ocasiona ya diferentes proyectos de comercio, que forman los *Europeos* residentes en el *Cayro*. Entretanto, el Gobierno se propone hacer embarcar el Café, y otros frutos de la *Arabia Feliz*, para *Suez*, desde donde se transportarán al *Cayro*, con la idéa de establecer un depósito general, á fin de atraer por este medio el Comercio de la *India*.

París 26 de Noviembre de 1770.

A Visan de *Anjou*, que la muger de un tal *le Roux*, vecino de *Verné*, Parroquia de aquella Provincia, parió en el mes de Agosto ultimo tres niños, que cria muy bien ella misma. Esta muger había parido otros dos niños nueve meses antes.

Nápoles 20 de Noviembre de 1770.

L Os Reyes nuestros Señores continúan su residencia en la Real Ciudad de *Portici*, donde se divierten con repetidas evoluciones y operaciones Militares, executadas en aquel Real bosque. El Sábado de la semana antecedente se vistió la Corte de gala por el cumpleaños de la Sra. Infanta Duquesa de *Saboya*, Tia del Rey nuestro Señor, con cuyo motivo recibieron sus Magestades los cumplidos de la Nobleza, Oficialidad y Ministros extranjeros.

Florenzia 24 de Noviembre de 1770.

A Ntes de ayer por la mañana se restituyeron felizmente nuestros augustos Soberanos al Palacio de su residencia, con uni-

universal consuelo de sus Vasallos , que esperaban con ansia el regreso de sus Altezas Reales.

México 16 de Agosto de 1770.

Despues de las repetidas y costosas expediciones hechas en los dos siglos antecedentes para el reconocimiento de la Costa Occidental de California , por el Mar del Sur , con el fin de establecer Misiones en ella , y guarnecer el Puerto de Monterrey , se acaba de lograr felizmente esta empresa con las dos expediciones de Mar y Tierra , despachadas desde el Cabo de S. Lucas , y el Presidio de Loreto en los meses de Enero , Febrero y Marzo del año próximo anterior. Juntáronse ambas expediciones por el mes de Junio siguiente en el Puerto de S. Diego ; y habiendo dexado establecidas allí Mision y Escolta , prosiguió el Comandante de tierra su viage por lo interior del País en demanda de Monterrey ; pero recelando escasez de víveres , tubo que restituirse á S. Diego , desde donde , de acuerdo con el Comandante de Mar , tomaron ambos la oportuna resolucion de volver á la empresa , conforme á las instrucciones que llevaban.

Con efecto , en este segundo viage llegó el Comandante de Tierra á Monterrey el 16 de Mayo del presente año ; y el de Mar arribó tambien al mismo parage sin desgracia el 31 del propio mes. Recibidos en aquel Puerto con singular complacencia de los innumerables Indios Gentiles , que pueblan todo el País , se despachó un Correo por tierra al Presidio de Loreto con esta noticia , y la de quedarse estableciendo allí la Mision y Presidio , con la denominacion de S. Carlos , debiendo erigirse otra Doctrina á proporcionada distancia , con la advocacion de S. Buenaventura. Sin embargo de que los Almacenes construidos en Monterrey quedaban bien provistos de víveres , se debian enviar nuevas provisiones y 30 Religiosos mas , para que en el dilatado y fertil País , desde la frontera de la California hasta el Puerto de S. Francisco , poco distante , y mas al Norte de el de Monterrey , se establezcan nuevas Misiones , y se consiga la dichosa oportunidad que ofrece la mansedumbre y buena índole de los innumerables Indios Gentiles que habitan la California Septentrional.

En prueba de la feliz disposicion en que se hallan , asegura el Comandante D. Gaspar de Portolá , con los demás Oficiales y Padres Misioneros , que nuestros Españoles viven con la mayor seguridad en Monterrey : bien que el nuevo Presidio quedaba suficientemente guarne-

necido con Artillería, Tropa y municiones de guerra. El R. P. Presidente de las Misiones destinadas á *Monterrey*, refiere muy por menor la afabilidad de los *Indios*, y la promesa que ya le habian hecho de entregarle sus hijos para instruírlos en los *Mysterios* de nuestra Sagrada Religion *Católica*, añadiendo varias particularidades, que acreditan la especial providencia con que el Omnipotente se digna proteger el buen éxito de estas operaciones, en premio, sin duda, del ardiente zelo con que nuestro augusto Soberano solicita la propagacion de la Fé de *Jesu-Christo* en sus Dominios de *América*.

Madrid 11 de Diciembre de 1770.

EL Sábado 8 de este mes, fiesta de la *Concepcion de nuestra Señora*, pasó el Rey nuestro Señor en público desde su quarto á la Capilla Real, acompañado de los Grandes, Embaxadores, Mayordomos de Semana y Gentilshombres de Boca y Casa; y despues de haber oído la Misa mayor, que celebró de Pontifical el Eminentísimo Sr. Cardenal Patriarca, se restituyó S. M. á su quarto con el mismo acompañamiento. Los Principes nuestros Señores y los Señores Infantes oyeron tambien la Misa desde sus respectivas Tribunas.

El Domingo siguiente, dia del feliz cumpleaños de la Princesa nuestra Señora, se vistió la Corte de gala y hubo besamanos en Palacio, con lucido numeroso concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros y otras personas de la principal Nobleza á cumplimentar á S. M. y sus Altezas.

El Miercoles de la semana precedente recibió el Rey la gustosa noticia de haber dado felizmente á luz una Princesa el dia 21 de Noviembre próximo pasado la Señora Infanta Duquesa de *Parma*, y con tan plausible motivo mandó S. M. se vistiese la Corte de Gala sin Uniforme los dias 8, 9 y 10 del corriente, y hubiese Luminarias en las noches de ellos.

En el Regimiento de Guardias *Españolas* han sido promovidos á Alfereces los Cadetes D. *Andrés de Leso*, D. *Jacinto Roca*, D. *Pedro Gil Bernabé*, D. *Diego Maria Cisneros*, D. *Pedro Juez Sarmiento*, Don *Blás de Llanoponte*, D. *Diego Allende Salazar*, y D. *Juan Antonio de Ovando*.

En el de Guardias *Walonas* ha conferido S. M. segundas Tenencias de Granaderos á los segundos Tenientes D. *Andrés Basecourt*, y D. *Francisco du Vermeil*.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongía de la Iglesia Magistral de S. Justo y Pastor de la Ciudad de Alcalá á D. Joseph Acin.

En la Ciudad de Barcelona se ha establecido por D. Bartholomé, y Jayme Amat, hermanos, una nueva Fábrica de pintados de Seda de colores permanentes, en la que se pintán Batas, Zagalejos, Colgaduras de Cama, y Estrados, Pañuelos con fondo blanco, negro, azul, canario, y otros colores. Qualquiera que necesite de dichos generos, dirigirá su demanda á los expresados D. Bartholomé, y Jayme Amat; previniendo, que el gusto de los dibujos, y direccion de la Fábrica corre al cuidado de los hermanos Tramullas, Pintores conocidos en España por su habilidad.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Oñtubre de este año de 1770, se hallará mañana Miercoles donde esta Gazeta; y en Cadix, en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de San Agustin.

Disertacion Físico-Médica, en que con la razon, autoridad y experiencia, se demuestra la utilidad y seguridad de la Inoculacion de las Viruelas; y las grandes ventajas que de ella se siguen á la humana Sociedad y á los Reynos: escrita en Lengua Toscana por el Doct. Don Juan Spallarosa, Médico del Real Hospital de Cadiz, y traducida al Castellano. Se hallará en Madrid en la Imprenta de Manuel Martin; en Cadiz, en la Real de Marina; y en Sevilla, en algunas Librerías.

Todas las verdaderas Obras de San Francisco de Sales, que se acaban de reimprimir ahora, se hallarán en las Librerías de Ulloa, calle de la Concepcion Gerónima, y en Cadiz junto al Pópulo.

Directorio Gramatical. Enseña con elegancia á declinar y conjugar: dá importantes advertencias para entender con perfeccion los rudimentos de la Gramática: contiene todo genero de Oraciones, el modo de saber regir y construir: su Autor el Lic. D. Domingo Santos, Presbytero Beneficiado de la Villa de la Yegua. Se hallará en casa de Bernabé Arroyo, calle Ancha, frente de San Bernardo.

Correo general de España, N. 46, 48 y 49; se hallarán en la Librería de Escribano.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.